

LUQUILLO

Descubre. Disfruta. Vive



2da reunión 1ra Sesión Ordinaria
P. de O. 02
Presentado por la Administración Municipal
Red de Cuido

ORDENANZA NÚMERO 02

SERIE 2024

PARA PROPONER Y ADOPTAR EL NOMBRE DE “**LOS SOLECITOS**” AL PROGRAMA RED DE CUIDO DEL MUNICIPIO DE LUQUILLO, PUERTO RICO.

POR CUANTO: La Ley 107 aprobada el 14 de agosto de 2020. Conocida como Código Municipal en su artículo 1.008, inciso (o) dispone, ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: Actualmente posee el Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño de la Administración para el Cuidado Integral de la Niñez tiene como propósito ofrecer servicios de cuidado y desarrollo infantil en centro de hogares de cuidado.

POR CUANTO: El Municipio de Luquillo Auspicia el Programa de Red de Cuido en el ejercicio de sus facultades administrativas y en su deber de servicio de cuidado de niños.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Luquillo, se enorgullece al proponer el nombre Centro de Cuidado a la Niñez “**Los Solecitos**”, para nominar el Programa de Red de Cuido. El Municipio de Luquillo es conocido como la “Ciudad del eterno verano” y su cognomento es la “Capital del Sol”

PORTANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LUQUILLO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

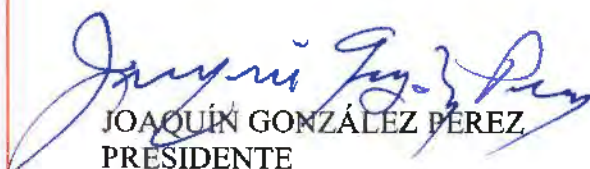
SECCION 1RA: Autorizar al alcalde de Luquillo, Puerto Rico, Hon. Jesús G. Márquez Rodríguez, adoptar el nombre de “**Los Solecitos**” al Programa de Red de Cuido de Luquillo, Puerto Rico.

Capital del Sol

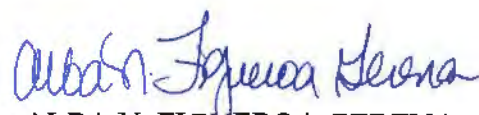
PAGINA 2

SECCION 2DA: Esta Ordenanza, empezará a regir después de su aprobación por la Legislatura Municipal y ser firmada por el alcalde. Copia de la misma, debidamente certificada, será enviada al Departamento de Estado, a la directora de Finanzas a la directora de la Red de Cuido de Niños, a la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto para la acción pertinente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 28 DE FEBRERO DE 2024.

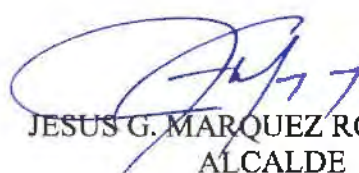


JOAQUÍN GONZÁLEZ PÉREZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



ALBA N. FIGUEROA GERENA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE EL 29 DE febrero DE 2024.



JESUS G. MARQUEZ RODRIGUEZ
ALCALDE

(Sello Oficial)

Capital del Sol



CERTIFICACIÓN

YO, ALBA N. FIGUEROA GERENA, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LUQUILLO, PUERTO RICO, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 02, Serie 2024 aprobada por la Legislatura Municipal en la 2da reunión de la 1ra Sesión Ordinaria Serie 2024, celebra el 28 de febrero de 2024 y firmada por el alcalde el 29 de febrero de 2024.

INTITULADA

PARA PROPONER Y ADOPTAR EL NOMBRE DE "LOS SOLECITOS" AL PROGRAMA RED DE CUIDO DEL MUNICIPIO DE LUQUILLO, PUERTO RICO.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los votos de los siguientes Legisladores Municipales:

A FAVOR: HONS.

ROBERTO COLÓN BAERGA
LIDUVINA FELICIANO PARRILLA
SANTOS M. FRANCO MARTÍNEZ
JOAQUÍN GONZÁLEZ PÉREZ
LESBLA J. MÉNDEZ FIGUEROA
LUIS O. MERCADO JIMÉNEZ
LUIS A. MORALES MONTAÑEZ
ANA T. NIEVES RODRÍGUEZ
MARÍA M. REXACH OSORIO
WILFREDO RÍOS SALDAÑA
WILMA RIVERA RODRÍGUEZ

AUSENTES: HON:

NILDA L. CORDERO PARRILLA
ROLANDO VÉLEZ ROSA

EN CONTRA: HON:

Expido la siguiente **CERTIFICACIÓN** en Luquillo, Puerto Rico el 29 de febrero de 2024 y estampo en ella el **SELLO OFICIAL** de esta Legislatura Municipal.


Alba N. Figueroa Gerena
Secretaria Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL

Capital del Sol